



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día lunes 4 de diciembre de 2023 y la hora de las 11:30 a.m., día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ordinario No. 2018 00063 instaurado por **LILIANA PATRICIA ORTIZ PULGARÍN** contra **GABRIEL DE JESÚS ARBELÁEZ** y **MARÍA RUBIELA GÓMEZ**. Se declara esta audiencia pública y abierta y se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece la demandante, señora LILIANA PATRICIA ORTIZ PULGARÍN.

Comparece el apoderado de la actora, doctor JOSÉ DEL CARMEN VÁSQUEZ VERDUGO.

Comparece la curadora *ad litem* de los demandados, doctora LINA MARCELA RINCÓN LOAYZA.

ANTECEDENTES DEL PROCESO

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO. ARTÍCULO 77 CPTSS**

ETAPA DE CONCILIACIÓN

Teniendo en cuenta que los demandados se encuentran representados por curador, no hay lugar a llegar a ningún acuerdo. En consecuencia, se declara fracasada la conciliación.

Notificados en estrados.

ETAPA DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

No se propuso excepciones previas.

Notificados en estrados.

ETAPA DE SANEAMIENTO DEL PROCESO

No se evidencian causales de nulidad que invaliden lo actuado.

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar si entre las partes existió o no la relación laboral alegada en los extremos indicados y, si hay lugar, al reconocimiento y pago de las acreencias laborales e indemnizaciones solicitadas. Igualmente, si hay algún éxito en las pretensiones invocadas por la curadora de los demandados.

Notificados en estrados.

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DE LA DEMANDANTE

Interrogatorio de parte: Se niega por cuanto los demandados están representados por curados, pero si el día de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS se hacen presentes, se les practicará interrogatorio.

Testimonios: Se decretan los de Hugo González Vásquez, Zara de Samudio y Cristiam Camilo González Beltrán.

A FAVOR DE LO DEMANDADOS

Interrogatorio de parte: Se decreta el de la demandante.

Notificados en estrados.

Agotado el objeto de la presente audiencia, se señala para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **LUNES DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).**

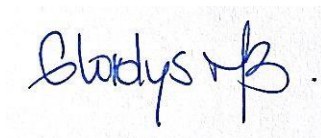
Notificados en estrados.

El Juez,

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, flowing 'A' followed by a vertical stroke.

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,

A handwritten signature in blue ink, reading 'Gladys' followed by a stylized 'RB' and a period.

GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA